

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**877**      *A CORUÑA*

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 419/2012-L., referente al deudor Sproin Development, S.L., se ha dictado el día cinco de diciembre de 2014 sentencia aprobando judicialmente el Convenio propuesto por el deudor.

El Convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de A Coruña (Sección Cuarta), en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a su notificación, previa constitución del depósito legalmente exigido y previo pago de las tasas judiciales que en su caso resulten legalmente exigidas.

A Coruña, 19 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

**ID: A15000079-1**